I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1503

CHIGUAYANTE 06 JUL 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1245 de fecha 01/06/2016, que aprueba y ratifica el Contrato, Contratación Directa N°08/2016, "Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir", El Oficio Ord.: 66/2016-CONST. de fecha 21.06.2016 de Inspector Técnico de Obra informando término de obra de la Contratación Directa N°08/2016, "Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N°08/2016, "Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir" a los siguientes integrantes: Señor Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Señor César Bernales Romero, Profesional de Secplan y Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación (SE MOD 28/06/2016)
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....